

The background is a vibrant, abstract composition. On the left side, there is a dense cluster of overlapping, multi-colored squares and rectangles in shades of green, yellow, orange, blue, and purple. The rest of the page is filled with light-colored splatters and brushstrokes in various colors. Faint, grey silhouettes of people in various poses are scattered throughout the background, particularly in the lower half.

RECOMENDACIONES PARA LAS LONJAS DE JÓVENES DE BILBAO



Bilbao

UDALA
AYUNTAMIENTO

CONTACTO

❖ **Gazte-lonjak: Servicio para Convivencia de las Lonjas de Jóvenes de Bilbao**



610 467 439



gaztelonjak@bilbao.eus



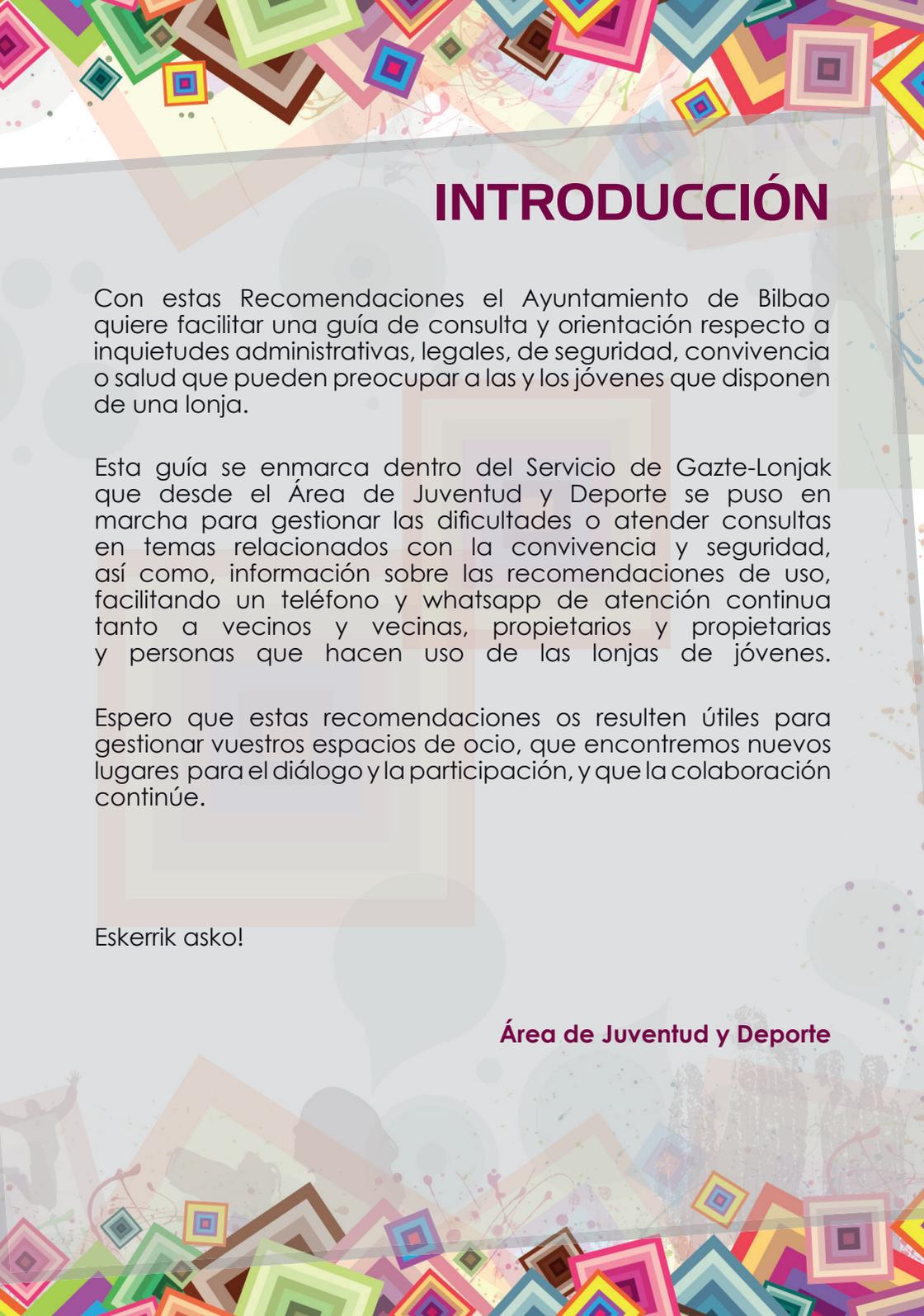
www.bilbaogazte.bilbao.eus/es/servicio/gaztelonjak/



Bilbao

UDALA
AYUNTAMIENTO

INTRO



INTRODUCCIÓN

Con estas Recomendaciones el Ayuntamiento de Bilbao quiere facilitar una guía de consulta y orientación respecto a inquietudes administrativas, legales, de seguridad, convivencia o salud que pueden preocupar a las y los jóvenes que disponen de una lonja.

Esta guía se enmarca dentro del Servicio de Gazte-Lonjak que desde el Área de Juventud y Deporte se puso en marcha para gestionar las dificultades o atender consultas en temas relacionados con la convivencia y seguridad, así como, información sobre las recomendaciones de uso, facilitando un teléfono y whatsapp de atención continua tanto a vecinos y vecinas, propietarios y propietarias y personas que hacen uso de las lonjas de jóvenes.

Espero que estas recomendaciones os resulten útiles para gestionar vuestros espacios de ocio, que encontremos nuevos lugares para el diálogo y la participación, y que la colaboración continúe.

Eskerrik asko!

Área de Juventud y Deporte



www.bilbaogazte.bilbao.eus/es/servicio/gaztelonjak/

Get it on
Google play



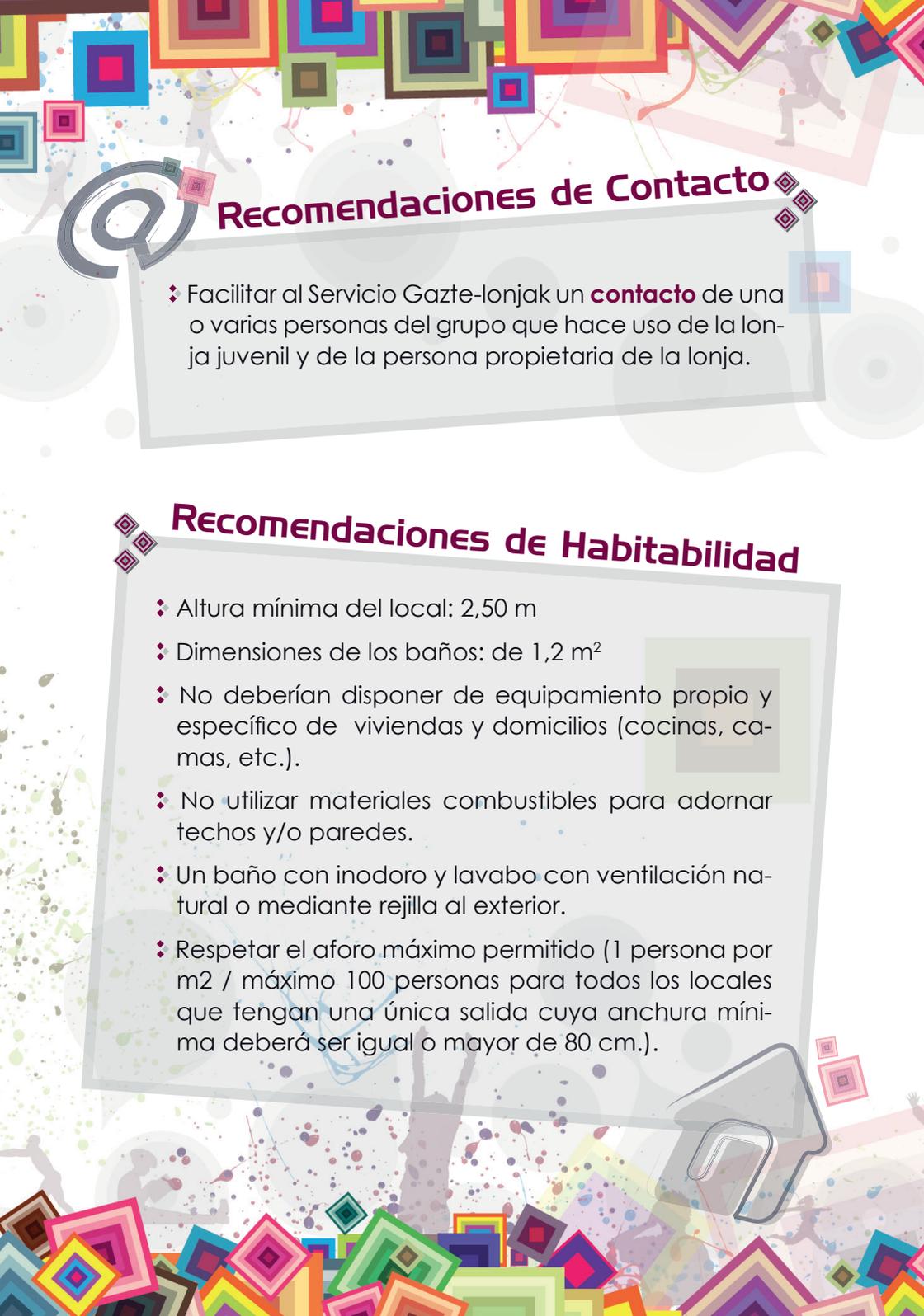
RECOMENDACIONES

A continuación se recogen las recomendaciones para el correcto funcionamiento de las lonjas de jóvenes. Estas recomendaciones buscan fundamentalmente garantizar la seguridad y la convivencia de las personas que utilizáis las lonjas como de las personas que vivís en el entorno.

En caso de cualquier duda o cuestión no dudéis en poneros en contacto con el Área, dónde intentaremos apoyaros y orientaros en el cumplimiento de estas recomendaciones.

Recomendaciones Administrativas

- ❖ Tener un contrato en vigor.
- ❖ Existencia de póliza de responsabilidad civil.
- ❖ Disponer de agua potable procedente de la red general.
- ❖ Contar con luz eléctrica. La instalación eléctrica deberá ser realizada por un instalador autorizado y cumplir el REBT (Reglamento Electrotécnico para baja Tensión).



Recomendaciones de Contacto

- ❖ Facilitar al Servicio Gazte-lonjak un **contacto** de una o varias personas del grupo que hace uso de la lonja juvenil y de la persona propietaria de la lonja.

Recomendaciones de Habitabilidad

- ❖ Altura mínima del local: 2,50 m
 - ❖ Dimensiones de los baños: de 1,2 m²
 - ❖ No deberían disponer de equipamiento propio y específico de viviendas y domicilios (cocinas, camas, etc.).
 - ❖ No utilizar materiales combustibles para adornar techos y/o paredes.
 - ❖ Un baño con inodoro y lavabo con ventilación natural o mediante rejilla al exterior.
 - ❖ Respetar el aforo máximo permitido (1 persona por m² / máximo 100 personas para todos los locales que tengan una única salida cuya anchura mínima deberá ser igual o mayor de 80 cm.).
- 



Recomendaciones para la Convivencia

- ❖ En el caso de utilizar equipos musicales o aparatos de TV o similar, se deberán respetar las limitaciones de ruido establecidas en la Ordenanza de Medio Ambiente, extremando dicha precaución entre las 23 horas y las 7 horas.
 - ❖ El exterior de la lonja y sus inmediaciones, tendrán que estar en condiciones higiénicas adecuadas, debiendo evitarse el abandono de objetos o basuras derivadas de alguna actividad del local.
- 

Recomendaciones para la Salud

- ❖ Se limpiará con los medios y frecuencia adecuados evitando la acumulación de sustancias (basuras u otras).
 - ❖ La superficie será susceptible de fácil limpieza y desinfección.
 - ❖ Prohibida la permanencia de animales.
 - ❖ Se habilitará un sistema que asegure la ventilación general y periódica del local con el fin de evitar malos olores. Además de la puerta de acceso deberá existir un sistema de ventilación mediante ventana, lamas, rejillas, etc.
 - ❖ En todas las lonjas ha de haber un botiquín de primeros auxilios.
- 

Recomendaciones de Seguridad

- ❖ Salida de emergencia: que la distancia máxima a recorrer desde cualquier punto de la lonja a la puerta exterior sea igual o inferior a 25m.
- ❖ Las puertas de salida no deberán cerrarse con llave por el interior, ni bajar las persianas mientras haya personas en el interior de las lonjas.
- ❖ Disponer de Alumbrado de emergencia
- ❖ No se puede cocinar y no está permitido hacer fuego en el interior de las lonjas.
- ❖ Asimismo, no se deben realizar actividades con riesgo de incendio o explosión por almacenamiento de combustibles, objetos o materiales o cualesquiera otras.
- ❖ Dispondrán de un extintor de eficacia 21A-113B de 5 kg como mínimo.
- ❖ La distancia a recorrer desde cualquier punto del local a un extintor sea igual o menor de 15 m.

